

Agradecemos y destacamos el compromiso y dedicación del honorable Concejo de Medellín, del Consejo Territorial de Planeación, del Área Metropolitana Valle de Aburrá, de los Consejos asesor y consultivo creados para tal fin, de Corantioquia, de los sectores gremiales y académicos, así como de las Juntas Administradoras Locales JAL y de Acción Comunal JAC, que de la mano de amplios sectores sociales y de ciudadanos ayudaron a construir esta hoja de ruta para los próximos años.

UNA CIUDAD PARA LA GENTE, UNA CIUDAD PARA LA VIDA

Hemos trabajado con todos los sectores de la sociedad en la definición, alcance y proyección de uno de los instrumentos más valiosos para avanzar en la construcción colectiva del futuro de nuestra ciudad. Ante el honorable Concejo de Medellín, hemos radicado para su discusión el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), la hoja de ruta hacia la consolidación de un nuevo modelo de Vida y Equidad desde lo urbano y lo rural.

No llegamos a este histórico momento de manera espontánea. Reconocemos los inobjetables avances que ha tenido Medellín en los últimos años y el hecho de ser reconocida como un laboratorio internacional de transformación social e innovación, pero también escenario de enormes contradicciones, desigualdades y violencia.

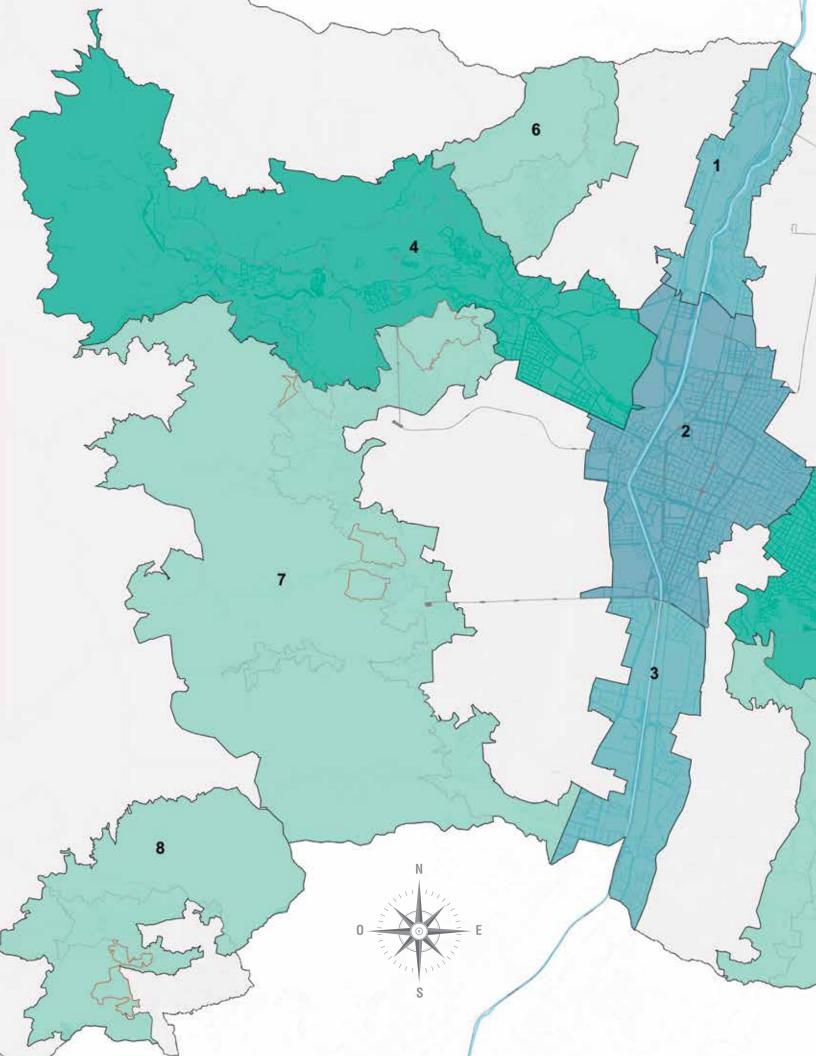
Este Plan de Ordenamiento Territorial POT no resuelve por sí solo todos los problemas acumulados durante décadas. Lo que sí busca este POT es desarrollar el pacto colectivo que se ha hecho con todos los sectores de la sociedad que en él se ven representados para disfrutar de una mejor ciudad.

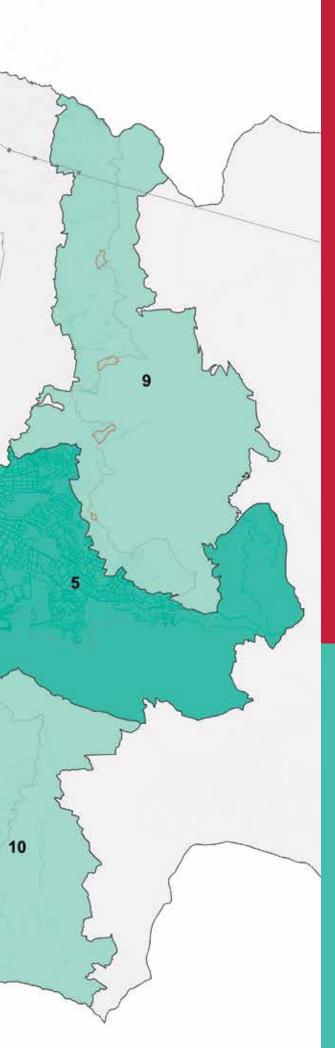
Quiero compartir con ustedes los puntos esenciales de lo que busca nuestra administración con este Plan de Ordenamiento Territorial, en el objetivo principal de que se convierta en una herramienta eficaz y duradera para que Medellín sea una ciudad para la Vida y la Equidad.

- 1. Movilidad sostenible
- 2. Espacio público de calidad
- 3. Articulación con el territorio regional y metropolitano
- 4. Límite para el crecimiento urbano sobre el borde (Cinturón Verde)
- 5. Ciudad compacta que crece hacia adentro y propicia la convivencia
- 6. Protección y recuperación del suelo rural
- 7. Estructura ecológica y gestión del riesgo
- 8. Recuperación y revitalización del centro como centralidad metropolitana y de ciudad
- 9. Sistema de centralidades y mezcla sana de usos del suelo
- 10. Fomento al desarrollo económico y la competitividad a través del modelo territorial
- 11. Políticas de hábitat y vivienda
- 12. Instrumentos de gestión y financiación
- 13. Ajustes institucionales para controlar el territorio
- 14. Gestión participativa

Hoy tenemos motivos suficientes y retos comunes para trabajar en equipo, respetar las reglas territoriales y planear con visión de futuro para lograr grandes resultados. La historia nos ha dado la oportunidad para ser mejores, como gobernantes y como ciudadanos, para poder vivir en un territorio digno y con equidad.

Aníbal Gaviria Correa Alcalde de Medellín





El nuevo POT, define Áreas de Intervención Estratégica

para lograr el equilibrio urbano- rural, metropolitano y regional.

A partir de un conjunto de Áreas de Intervención Estratégica, que como proyectos de urbanismo concretan y consolidan el modelo territorial, el nuevo POT está estructurando una ciudad más equitativa, sostenible, más compacta que crece hacia adentro.

Se definen acciones para que la ciudad alcance las condiciones físicas y funcionales adecuadas en zonas donde actualmente hay carencias y problemas que generan desequilibrio.

El POT prioriza como Áreas de Intervención Estratégica, al Río, los Bordes Urbano y Rural y las Transversalidades. En estas áreas propone:

- » Convertir al Río Medellín en eje ambiental, de movilidad y de espacio público que propicie el encuentro ciudadano.
- » Preservar el paisaje como valor ambiental, cultural y económico mediante el proyecto Cinturón Verde que incluye una red de espacios protegidos.
- » Estructurar los corredores ambientales de las quebradas La Iguaná y Santa Elena para la lograr la sostenibilidad ambiental y urbana mediante Proyectos Urbanos Integrales, Planes Parciales y mejoramiento integral de barrios.

CONVENCIONES

ÁREAS DE INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA RÍO

- 1. Río norte
- 2. Río centro
- 3. Río sur

TRANSVERSALIDADES

- 4. Iguaná
- 5. Santa Elena

BORDE URBANO RURAL (BUR)

- 6. BUR Noroccidental
- 7. BUR Suroccidental
- 8. BUR San Antonio
- 9. BUR Nororiental
- 10. BUR Suroriental







crea una CIUDAD ESCUELA

El nuevo Plan de Ordenamiento Territorial POT nos hace conscientes que tenemos derecho a una ciudad en armonía con la naturaleza y más equitativa.

"Escuela es todo lo que hay bajo el sol", por ello, conoce el ABC del nuevo POT y cómo incide en tu vida y en la de toda la ciudad.



chos y deberes en el territorio para que todos podamos disfrutar una mejor ciudad.



















¿Sabes cómo se formula el POT?

El alcalde municipal, a través de la Dirección de Planeación, es responsable de coordinar la formulación oportuna del proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial POT. Luego este proyecto se concerta con los distintos sectores, instituciones y autoridades de la ciudad, entre ellas los ciudadanos representados por el Consejo Territorial de Planeación, para obtener un documento final.

¿Sabes quién aprueba el POT?

Lograda la concertación con todas las instituciones y los ciudadanos, el documento de Plan de Ordenamiento Territorial POT, pasa al concejo municipal, que tiene 90 días calendario para discutir, hacer modificaciones y aprobar el POT.

¿Sabes cuál es la vigencia del POT?

El POT tiene una vigencia de 12 años.

¿Para qué sirve el POT?

El Plan de Ordenamiento Territorial POT sirve para:

- Coordinar las inversiones públicas y privadas sobre el territorio.
- Verificar la correcta aplicación de las normas que privilegien el bien común sobre el particular, aplicando los principios del reparto equitativo de cargas y beneficios del desarrollo urbano.
- Identificar y delimitar los elementos básicos del medio ambiente y para preservar el patrimonio ecológico y cultural.
- Organizar y coordinar los recursos públicos para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura.
- Regular el uso equitativo y racional del suelo y mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Generar una cultura asociada a la prevención de desastres y para ejecutar acciones urbanísticas eficientes.









PRIVILEGIA LA CIUDAD PARA EL PEATÓN

El nuevo POT planea una ciudad para caminar. Dicen que caminar es el medio más barato de transporte, también el más sano y el menos contaminante. Por esto el vehículo particular en este nuevo POT deja de estar en la cima de la pirámide, dando prioridad al peatón. Si caminamos más nuestra ciudad será más habitable y saludable y mejorará el aire que respiramos.

El POT propone más de 500 km en nuevos andenes y vías peatonales



"Nuestro Plan de Ordenamiento Territorial es la expresión del anhelo por un territorio sostenible, que entendemos como la construcción permanente de relaciones armónicas entre el ser humano y su entorno, entre el peatón y su entorno".

María Elena Restrepo Integrante del Consejo Asesor del POT







MULTIPLICA EL NÚMERO DE CICLORUTAS

El nuevo POT propone 400 km en ciclorutas, integrados al Sistema de Movilidad Metropolitano, 10.000 bicicletas eléctricas de pedaleo asistido para la ciudad con financiamiento de entidades aliadas y estaciones para bicicletas en todos las estaciones SITVA y en todos los equipamientos públicos.





"Hace cinco años nos decían que la bicicleta jamás podría ser opción en esta ciudad adicta al carro. Hoy, la evidencia muestra lo contrario, y mientras Medellín se prepara para ser sede del Foro Mundial de la Bicicleta en febrero de 2015, su ciudadanía se empieza a rendir ante la noble y majestuosa bicicleta".

Carlos Cadena Gaitán Colectivo La Ciudad Verde









"De los vehículos aprendimos que si haces más carreteras, tendrás más tráfico".

Jan Gehl Arquitecto







DUPLICA EL ESPACIO PÚBLICO PARA EL CIUDADANO

Para el año 2030, según el Plan de Ordenamiento Territorial, Medellín tendrá 15.66 M² de espacio público efectivo por habitante. Actualmente solo se tiene 3.97 M². Habrá más espacios de calidad para el disfrute, la recreación y el esparcimiento ciudadano.





propone una CIUDAD SOSTENIBLE

PROTEGE Y DISFRUTA LOS CERROS TUTELARES

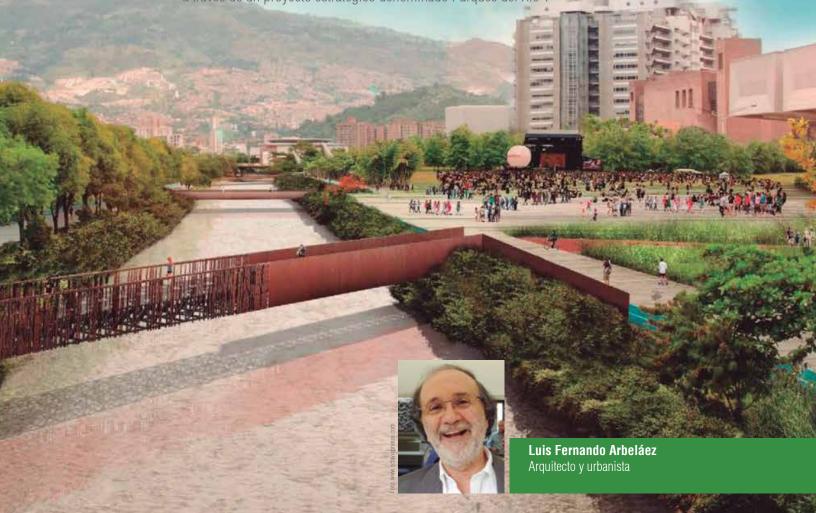
Las áreas protegidas de Medellín representan un 44.39% de la superficie total del Municipio, lo que evidencia la importancia de la preservación de nuestros recursos naturales para el bienestar y la calidad de vida de todos.

El Cinturón Verde permitirá tener control sobre el uso del suelo, preservar las áreas naturales y estratégicas tanto de la montaña como del Valle.





"El río ha sido periferia y límite de la ciudad. En la primera parte del siglo pasado se hablaba de 'Otrabanda' al referirse a todo lo construido después del lado occidental. Lo que se quiere es acercar ambas márgenes, convertirlo en un lugar de confluencia que forme integralidad con el tejido urbano existente y aporte continuidad. Obviamente se trata de privilegiar al peatón y a la bicicleta, aunque tendrá que contemplar los sistemas de movilidad para vehículos. Debo decir que el agua será protagonista como nunca antes y será el gran elemento a preservar. Dentro del Plan se tiene proyectado la recuperación del río a través de un proyecto estratégico denominado Parques del Río".







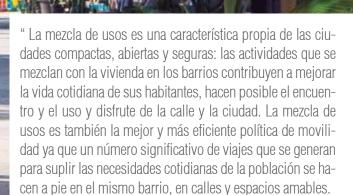
"El suelo rural, siendo el 70% del territorio de Medellín produce recursos naturales tan importantes para la vida como el agua y allí podría garantizarse la seguridad alimentaria de la ciudad".

Alex Mejía Echeverri Consejero Territorial





El nuevo POT propone una ciudad compacta, que desarrolla y potencia sus propias centralidades e infraestructuras a través de la responsable mezcla de usos, respondiendo a las exigencias que nos impone hoy como sociedad planetaria el cambio climático.



Es también un factor que contribuye a la construcción de ciudadanía. La mezcla de usos solo es viable si se cuenta con la existencia de trama urbana, con calles y por ende con barrios, y los barrios solo lo serán en el sentido estricto del término si se da la sana mezcla de usos".

Zoraida Gaviria

Integrante Consejo Asesor del POT

Carrera 70





avanza hacia una CIUDAD SEGURA

FACILITA VIVIENDAS DIGNAS Y SEGURAS

Los casos recientes y trágicos no admiten dilación en este tema. Debemos garantizar el bienestar y protección de la vida de los habitantes del territorio. Fomentar vivienda asequible y digna para disminuir el déficit, promoviendo el acceso a la vivienda digna en los procesos de mejoramiento, consolidación y construcción del hábitat sostenible.

Total viviendas generadas por propuesta del POT: 426.106



"Resulta de la mayor pertinencia, establecer un enfoque integral y de amplia cobertura, sobre las condiciones de seguridad y sostenibilidad de todas las obras y edificaciones que se adelanten en la ciudad así como las prácticas de validación y monitoreo de las ya existentes".

Marco Aurelio Montes Arquitecto







AJUSTES INSTITUCIONALES PARA CONTROLAR EL TERRITORIO





"Los ciudadanos tienen derechos, pero también deberes. Endosarles toda la responsabillidad urbana sólo a los servidores públicos o a los gobiernos es inviable. Las mejores ciudades son aquellas donde los ciudadanos, a partir de sus propios intereses o proyectos, respetan el desarrollo urbano".

Jorge Pérez Jaramillo

Director Departamento Administrativo de Planeación de Medellín





define una CIUDAD EQUITATIVA

PROMUEVE LA EQUIDAD EN EL TERRITORIO

Se propone una ciudad con una racional mezcla de usos del suelo que permite distribuir equitativamente en el territorio las actividades productivas, comerciales y de servicios, los equipamientos comunitarios y la vivienda.





"El problema que tiene Medellín es la inequidad. Este plan debe coadyuvar a distribuir mejor la riqueza y el empleo".

Françoise Coupé

Presidenta del Consejo Territorial de Planeación





FOMENTA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD

El nuevo POT responde a los intereses de todos los ciudadanos y no a los de unos pocos o determinados grupos de poder o influencia. Por ello propone: evolución urbana y rural hacia la equidad; la seguridad, la competitividad y la sostenibilidad ambiental.





"EL POT debe reconocer la vocación económica de la ciudad, y el papel que los diferentes sectores económicos desempeñan en la generación de riqueza y empleo formal para nuestra ciudad. Y este reconocimiento debe tener un énfasis especial en la industria tradicionalmente asentada en Medellín, la cual representa el 20% del empleo de la ciudad con más de 351.000 empleos generados".

Juan David Pérez Presidente en Antioquia de la ANDI







"Este no será solo el POT de los ejercicios técnicos complejos y los análisis interminables de cada polígono y cada aprovechamiento (que se debe hacer) sino también el POT que prestará especial atención en los mecanismos de gestión y control, de anunciar no solo la ciudad que soñamos tener sino la ciudad que podemos gestionar y controlar, esa será la actitud más responsable con los ciudadanos".

Aura Marleny Arcila

Coordinadora de ponentes de la Comisión Primera del Concejo de Medellín



"El Plan de Ordenamiento Territorial es la última oportunidad que tenemos para pensar la ciudad en la que queremos vivir en el futuro".

Jaime Cuartas Ochoa Presidente del Concejo de Medellín

GRACIAS

El nuevo POT, en el corazón de una ciudad que sueña con una transformación urbana por la vida y la equidad

Ingresa a www.medellin.gov.co y da clic en en el botón Plan de Ordenamiento Territorial y conoce más información sobre el nuevo POT.

Línea Única de Atención a la Ciudadanía C.A.M · 444 41 44

Centro Administrativo Municipal · Calle 44 No. 52-165



Participa dando tus ideas y opiniones en el correo webmaster@medellin.gov.co

